

AVISO No 1

OBJETO: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST-MA Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA PROGRESIVA EN EL MARCO DEL PLAN TERRAZAS, DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS POR LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT”.

Teniendo en cuenta que el proceso del asunto se ha desarrollado en conjunto con la Caja de Vivienda Popular y la Secretaría Distrital de Hábitat y considerando que se han presentado observaciones que la entidad considera relevantes para el proceso y en aras de brindarle transparencia a este, se INFORMA a los interesados que se MODIFICAN algunos aspectos de la invitación pública PA-PT-004-2023, como se señala a continuación, los cambios se resaltan en **negrilla y subrayado**:

1. Se modifica el numeral 1.9. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

“1.9. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Actividad	Fecha	Lugar
<u>Respuesta observaciones proyecto términos de referencia</u>	<u>7 de junio de 2023</u>	<u>Link Plataforma Secop II, vinculo página web fiduciaria Bancolombia</u>
<u>Apertura invitación pública y publicación términos de referencia definitivos</u>	<u>8 de junio de 2023</u>	<u>Link Plataforma Secop II, vinculo página web fiduciaria Bancolombia</u>
<u>Observaciones a los términos definitivos</u>	<u>Del 8 al 13 de junio de 2023</u>	<u>Link Plataforma Secop II, vinculo página web fiduciaria Bancolombia</u>
Audiencia de riesgos y aclaración de términos de invitación pública	14 de junio de 2023 11:00 am	Link Plataforma Secop II, vinculo página web fiduciaria Bancolombia
<u>Respuesta a observaciones de los términos de referencia definitivos</u>	<u>16 de junio de 2023</u>	<u>Link Plataforma Secop II, vinculo página web fiduciaria Bancolombia</u>
Cierre del proceso (Fecha límite de recepción de propuestas)	20 de junio de 2023 4 p.m.	Link Plataforma Secop II, vinculo página web fiduciaria Bancolombia
Evaluación de propuestas	Del 21 al 28 de junio de 2023	Link Plataforma Secop II, vinculo página web fiduciaria Bancolombia
Publicación Informe preliminar	29 de junio de 2023	Link Plataforma Secop II, vinculo página web fiduciaria Bancolombia
Presentación observaciones al informe	Del 29 de junio de 2023 al 5 de julio de 2023	Link Plataforma Secop II, vinculo página web fiduciaria Bancolombia

INVITACION PÚBLICA PA-PT- 004-2023


Respuesta de las observaciones a la evaluación	14 de julio de 2023	Link Plataforma Secop II, vinculo página web fiduciaria Bancolombia
Adjudicación	17 de julio de 2023 11:00 a.m	Link Plataforma Secop II, vinculo página web fiduciaria Bancolombia

El procedimiento para desarrollar la presente invitación publica contiene las actividades, plazos y lugar descritos en el presente cronograma señalado en los términos de referencia. En relación con las actividades, estas son las mínimas requeridas para el desarrollo del proceso, en el evento en que LA FIDUCIARIA y la CVP requieran añadir actividades se indicaran mediante comunicación publicada en la plataforma correspondiente a los interesados.

De otro lado, los plazos establecidos son indicativos y estimativos, por lo tanto, LA FIDUCIARIA y el Comité Fiduciario, se reservan el derecho de ajustar los tiempos (reducir o ampliar) del cronograma de acuerdo con las necesidades del proceso. Los ajustes tanto de actividades, como de plazos serán decisión exclusiva de LA FIDUCIARIA Convocante y del Comité Fiduciario, los interesados en el proceso de selección deberán revisar permanentemente los mensajes publicados en la plataforma SECOP, en relación con la invitación, con el fin de mantenerse informados de los posibles cambios, en caso de que ocurran.

Con la suscripción del documento de carta de presentación de la oferta y bajo la consideración que el presente proceso de invitación publica se desarrolla bajo régimen privado, el Proponente acepta que es su responsabilidad exclusiva, la revisión constante de las actividades publicadas en la plataforma referentes a la modificación del cronograma, por tanto, LA FIDUCIARIA como vocera y administradora del Patrimonio autónomo y el Comité Fiduciario no serán responsables, por la omisión del deber de revisión que le asiste al interesado.

NOTA: Los demás aspectos que no hayan sido objeto de modificación mediante el presente documento se mantienen en su integridad.

Proyectó: Juan Diego Botero Cure Abogado Contratista CVP. 
Revisó: Camilo Barbosa Medina - Director de Mejoramiento de Vivienda 